

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

POLÍTICAS, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SAT.

Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Recursos Materiales.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SAT

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° penúltimo párrafo, 9° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3° de su Reglamento, así como el "Acuerdo por el que se delegan en el Jefe del Servicio de Administración Tributaria las facultades que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2015, se hacen del conocimiento las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SAT Versión 1.2 (**POBALINES**), mismas que fueron dictaminadas en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SAT.

Las presentes POBALINES son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del SAT, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables y el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios que se requieran y estarán disponibles en el sitio www.sat.gob.mx

México, D.F., a 14 de enero de 2016.- El Administrador Central de Recursos Materiales, **Oscar Mauricio Tovar García**.- Rúbrica.

(R.- 425087)